



Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria NY Rising

Guía de Documentos Aceptables para la IMA

20 de julio de 2018

Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria NY Rising

Contrato de arrendamiento

Se requiere un contrato de arrendamiento por cada período de desplazamiento. Un contrato de arrendamiento válido será un contrato de arrendamiento notariado o una plantilla de arrendamiento con la siguiente información:

1. Nombre del arrendador
2. Nombre del inquilino (el inquilino debe ser el cesionario del dueño de la propiedad dañada)
3. Dirección de la propiedad en alquiler
4. Plazo del arrendamiento
5. Monto de alquiler mensual
6. Nombre impreso y firma del arrendador y del inquilino

Comprobante de pago del alquiler

El comprobante de pago del alquiler puede ser en:

1. Cheque pagado (anverso y reverso, con endoso que muestre el pago al arrendador)
2. Giros/transacciones bancarias que muestran el pago del alquiler realizado por el solicitante al arrendador que figura en el contrato de arrendamiento
3. Documento oficial de la institución financiera con una copia del anverso del cheque que muestre la fecha en la que los fondos fueron deducidos de la cuenta bancaria.
4. Libro mayor oficial de un hotel, compañía de remolque o apartamento comercial que muestra los pagos mensuales del alquiler
5. Recibo de efectivo notariado en una plantilla de recepción de efectivo aprobada por el Programa. El alquiler mensual se reconoce de acuerdo al primer y último día de cada mes. (Si el alquiler se paga en efectivo, solicite la plantilla de Recepción de Efectivo de Asistencia Hipotecaria Provisoria (Interim Mortgage Assistance, IMA) a su Gerente de Caso)

Si se hospeda en un hotel, Airbnb o un tráiler, se puede usar un libro mayor oficial/recibo que muestre el período de estadía y el pago mensual como arrendamiento y comprobante del pago de alquiler.



ANDREW M. CUOMO
Gobernador

Documentación hipotecaria

Se requiere un comprobante de pago de la hipoteca para cada mes de desplazamiento para el que busque asistencia. Una prueba válida será una declaración de hipoteca, un historial de transacciones de hipoteca (monto vencido y fecha y el monto pagado) o una declaración de préstamo con garantía hipotecaria que muestre la siguiente información:

1. Nombre de la institución financiera
2. Nombre del deudor hipotecario
3. Dirección de la propiedad
4. Número de cuenta de la hipoteca
5. Pagos mensuales (principal, interés y depósito en garantía)

Si los depósitos en garantía se pagan por separado, la declaración de depósito en garantía y el comprobante de pago se deben presentar junto con las declaraciones de la hipoteca.

Las declaraciones de depósito en garantía serían las siguientes:

1. Declaración General de Impuestos para los meses de desplazamiento
2. Declaración de Impuestos Escolares para los meses de desplazamiento
3. Declaración de Impuesto del Pueblo o Villa por los meses de desplazamiento
4. Declaración de Impuestos de la Ciudad para los meses de desplazamiento
5. Declaración de Impuestos de la Propiedad para los meses de desplazamiento
6. Declaración de Seguro del propietario para los meses de desplazamiento

Los pagos de hipoteca realizados mediante cheque o deducciones automáticas de una cuenta bancaria deben ir acompañados por el estado de cuenta/factura que se paga.

Si presenta un comprobante de pago de la hipoteca en cheque, asegúrese de que:

1. Los cheques cancelados tengan una copia del anverso y reverso del cheque, con la parte posterior del cheque endosada que muestra la información del beneficiario. El beneficiario sería la institución financiera identificada en la declaración de la hipoteca adjunta.
2. Documento oficial de la institución financiera con una copia del anverso del cheque que muestre la fecha en la que los fondos fueron deducidos de la cuenta bancaria.